



Cuartel Gral en San Juan Enero 3 de 1881

Sr Capitan de Navio Secretario
de E. G. en Campaña

Siendo de necesidad en el dia para el servicio de este E. M. G. en Campaña una imprenta, y no funcionando en la actualidad la del Estado de a donde puede sacarse aun sin perjuicio de que esta tuviera labores, los pocos tipos y prensa de pie pequeña que se necesita en este Campamento, me dirija a U. S. para que por la Secretaria de Gobierno se recabe la orden necesaria para que el Administrador de dicha imprenta entregue al Jefe nombrado como Redactor del "Diario de la Campaña" los útiles y prensa que indique acusando el correspondiente recibo.

Dios guo á U. S.

Puro Mv



11-11-1881

Señor don Juan José

Capitán de Navío de la Armada de Chile

Recibe de mi parte el saludo de mi familia y de mi amor a la patria. Me dirijo a Ud. para que por la presente se le presente a Ud. el recibo de la suma de \$ 100.000.000 que se le ha asignado para el sostenimiento de la Armada de Chile. Este recibo se le presenta en virtud de la ley de 15 de Julio de 1881, que autoriza al Gobierno para que pague a los señores de la Armada de Chile la suma de \$ 100.000.000 para el sostenimiento de la Armada de Chile. Este recibo se le presenta en virtud de la ley de 15 de Julio de 1881, que autoriza al Gobierno para que pague a los señores de la Armada de Chile la suma de \$ 100.000.000 para el sostenimiento de la Armada de Chile.

Atte. don Juan José

Comandante en Jefe